

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10360** VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000042/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 25/02/2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario de Golf Entrepinos SA con CIF A-47206503, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida del Golf número 2 de Simancas (Valladolid).

2º.- Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, sometido en su ejercicio a la intervención de los administradores del concurso.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: don Guillermo Mateo Oyagüe.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle dos de mayo nº2, 1º Izquierda de Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [concursogolffentrepinos@gmail.com](mailto:concursogolffentrepinos@gmail.com)

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 26 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190011995-1